

## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 015 DE 2022

(18 DE MARZO DE 2022)

### POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CERRADO DE MENOR CUANTIA – 01 -2022

#### LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING SAS

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el manual de contratación

#### CONSIDERANDO

1. Que mediante acta de junta de directiva **Nº/14-2022**, se ordenó la apertura de la convocatoria cerrada para la contratación de concurso menor cuantía N° 01 de 2022, cuyo objeto es el “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META, A-01 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META**. BPIN 2021000100183, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$456.960.296,40)**,y todos los tributos que se generaran con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2. Que el proceso se realizó la Selección del concurso cerrado de menor cuantía N° 01 de 2022, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el manual de contratación de **UP HOLDING SAS** garantizando los principios de publicidad y transparencia en la página web. <https://upholding.co/meta-innovacion-183/>.

3. Que de Acuerdo con lo Establecido en el Pliego de Condiciones, la adenda N°01 de 2022 y los actos emitidos por la entidad, se fijó el día 11de marzo de 2022 como fecha presentación de propuestas y el día 14 de marzo de 2022 a las 12:00 Pm la fecha de cierre para recibir propuesta de acuerdo a la invitaciones privadas realizadas a las empresas **RENTIC SAS. NIT N 900.999.224-5, PARQUESOFT BOGOTA NIT No. 900.162.284 – 4 y APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS NIT No. 830.070.095-1.**

4. Que, llegado el día dispuesto para presentar Manifiestar Interés, solo presento interés el oferente **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1, representado legalmente por **FABIAN RICARDO CARO APONTE** .

5. Que, llegado el día dispuesto para presentar oferta, se presentó la persona jurídica **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1, con un valor de la oferta económica por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$456.960.296), INCLUIDO IVA.**

5. Que **UP HOLDING SAS**, a través del comité Asesor de contratación durante el término previsto en los pliegos definitivos y la adenda N° 01 de 2022, realizó la verificación de los requisitos, manifestando mediante acta de evaluación, que el proponente presentaba el siguiente resultado:

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos habilitantes Indicadores Financieros
1	<b>APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

6. Que el mencionado acto se publicó en la página web de la entidad en cumplimiento al principio de publicidad para que los interesados presentaran las observaciones que consideraran pertinentes.

7. Que dentro del término previsto para presentar observaciones y/o aclaraciones al acta de evaluación no se presentaron las observaciones, quedando como resultado final el siguiente:

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos habilitantes Indicadores Financieros	Evaluación Financiera
1	<b>APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>1000</b>

8. Que los respectivos criterios ponderables otorgaron el puntaje mayor a la propuesta presentada por **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1, representado legalmente por **FABIAN RICARDO CARO APONTE** , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.883490, que por factores de evaluación obtuvo el puntaje de 1000 puntos de 1000 puntos disponibles, recomendando por ende el comité asesor adjudicar el proceso de Selección de concurso cerrado de Menor cuantía N° 01 de 2022 a la empresa **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1

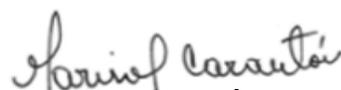
9. Que efectivamente la propuesta presentada por **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1, representado legalmente por **FABIAN RICARDO CARO APONTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.883490., es acorde a la necesidad y a las especificaciones que requiere la entidad establecidas en el proceso de Selección de concurso cerrado de Menor N° 01 de 2022, razón y motivo por el cual se dispondrá en la parte motiva suscribir el contrato respectivo.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar el proceso de Selección de concurso cerrado de Menor cuantía N° 01 de 2022, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META, A-01 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META.** BPIN 2021000100183, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$456.960.296) incluido IVA**, al oferente **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1, representado legalmente por **FABIAN RICARDO CARO APONTE**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución y de acuerdo a la oferta económica presentada.

**ARTICULO SEGUNDO.** Contra la presente acta de junta directiva no procede recurso alguno.

Dada a los 18 días del mes de marzo de 2022, en la ciudad de Bogotá, D, C.



**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING SAS